COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA AL PROPONENTE HABILITADO DE LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA PRODUCTO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA 002 DE 2025

La Alcaldesa Municipal del Líbano Tolima
En uso de sus atribuciones Legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que a los veintisiete (27) días del mes de febrero del 2025 la Alcaldía del Líbano publicó la invitación 002 de mínima cuantía cuyo objeto es el "APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACION DE LA SEMANA DE LA MUJER QUE SE LLEVARA A CABO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LIBANO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",

2. Que el plazo establecido para la entrega de propuestas fue hasta las 10:00 am del cuatro (04) de marzo del 2025, fecha del cierre de la invitación Pública.

3. Que en dicha convocatoria resulto habilitado el siguiente proponente y con la evaluación siguiente:

Nº	PROPONENTE	NIT/CC	HABILITADA / INHABILITADA / RECHAZADA
1	SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA	901738942-1	HABILITADA

4. Que, de acuerdo a evaluación definitiva de la convocatoria del Evaluador de la Administración Municipal del Líbano, establece que la propuesta de **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS**, con Nit 901738942-1, representante legal **JHON JAVIER HERNANDEZ HERNADEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.355.875 expedida en la ciudad de Bogotá DC, está ajustada a la invitación cumpliendo con todos los requisitos previamente exigidos y por lo tanto sugieren se contrate con ellos el servicio objeto de la invitación.

5. Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho,

COMUNICA

ARTICULO PRIMERO.- Comunicar a **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS**, con Nit 901738942-1, representante legal **JHON JAVIER HERNANDEZ HERNADEZ** , identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.355.875 expedida en la ciudad de Bogotá DC, la aceptación de su oferta para la celebración del contrato de "APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACION DE LA SEMANA DE LA MUJER QUE SE LLEVARA A CABO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LIBANO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", Por un valor de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($27.798.761,56), de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente documento al proponente favorecido de acuerdo a lo establecido en la invitación MC 002-2025, Para lo cual el proponente seleccionado deberá acercase a la oficina de contratación del Municipio del Líbano.

ARTICULO TERCERO: la supervisión del contrato será ejercida por la secretaria de planeación o quien haga sus veces.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal único de Contratación SECOP II de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los siete (07) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2024).

ORIGINAL FIRMADO

BEATRIZ VALENCIA GOMEZ
Alcaldesa Municipal

PROYECTADO POR: YHON WILLIAM CHARRY PERDOMO

REVISADO Y APROBADO POR: DONALDO HENAO OSORIO